

la Opresión

El día 21 de abril del presente año 1967, justamente a los cuatro meses del Referendum Nacional, el Gobierno Español decreta el Estado de Excepción para Vizcaya.

LOS HECHOS

A partir de esta fecha, el Pueblo de Vizcaya comienza a vivir un clima de incertidumbre, cuando no de auténtico terror. La policía, amparada en la impunidad, que tal disposición le confiere, llama a las puertas de hogares que no ocultan más delito que el de albergar a personas, militantes políticos o líderes de la clase trabajadora, plenamente conscientes de su deber de luchar en defensa de intereses que han creído absolutamente legítimos. Los registros domiciliarios se suceden, como era de temer, sin previo aviso y, en ocasiones, a las más intempestivas horas de la madrugada.

Detenidos a cualquiera hora del día o de la noche, más de un centenar de pacíficos padres de familia o de jóvenes militantes de movimientos obreros y políticos ha ingresado en la cárcel en menos de un mes. Han sido luego sometidos a la serie habitual de interrogatorios, si bien nos satisface poder hacer constar que esta vez la policía se ha conducido, en este aspecto, con una consideración respecto a la dignidad de la persona humana que no tuvo lugar en ocasiones anteriores.

Tales hechos cobran una gravedad especial, habida cuenta de la vaguedad o deliberada tergiversación de las acusaciones con que se trata de justificarlos. Sin que, salvo raras excepciones, mediase la instrucción de sumario alguno, una simple sospecha, montada sobre inciertos motivos de disciplina laboral o política, ha sido más que suficiente para los arbitrarios encarcelamientos.

Se da, además, el hecho de que a sacerdotes, pastoralmente vinculados con los detenidos, se les haya impedido el ejercicio de sus funciones más elementales, como es el de visitarles, y ello, según declaración de los propios Agentes, por prohibición expresa dictada desde Madrid.

No contentos, al parecer con tan doloroso procedimiento, las Autoridades han añadido otro más inhumano aún, si cabe: el de la deportación. Pasan de los cuarenta los que, por tiempo, que no se dio a conocer, fueron enviados a diversos lugares de la Geografía española: Cáceres, Soria, Valladolid, Segovia, Cuenca, Zamora, etc., esto es, a zonas pobres por lo común, zonas en las que su mismo elevado índice de emigración está pregonando la escasez de trabajo, su baja retribución y, por lo tanto, la grave penuria que plantean a estos deportados. La forma de traslado utilizado con estos hombres forzados al exilio indefinido ha sido semejante al que se emplea en el caso de los malhechores condenados por delitos comunes. Y se añade la increíble particularidad de un matrimonio dividido mediante el refinamiento de confinar a ambos cónyuges a distintos puntos de la Península.

Sin explicaciones ni garantías para con los familiares de estas víctimas, sin determinación alguna de fecha o plazo para el regreso, sin dato alguno que permitiese prevenir o esperar, se agrava, no sólo la situación económica —muchas de estas fam-

fundamentales de la persona humana por parte del Estado Español. En efecto, los ciudadanos del Estado Español, durante treinta años, no han podido asociarse libremente, ni para fines políticos ni profesionales. El único sindicato, impuesto y en modo alguno representativo, ha revelado su más absoluta incapacidad en orden a una auténtica defensa del trabajador, hasta el extremo de que ha llegado a ser considerado por los propios "beneficiarios", cada día más clara y unánimemente, como ofensivo para los intereses reales del mundo del trabajo.

Las opiniones políticas que, legítimamente, discrepan de los principios del Movimiento Nacional —cuya "exclusiva" vigencia contradice a la libertad humana—; al verse privados de cauces legales de expresión, se ven fatalmente confinados a la clandestinidad.

Todos los medios de comunicación social están, exclusivamente, en manos del grupo adicto al Régimen, por lo que, tanto la libertad de expresión como la posibilidad de cualquier diálogo constructivo, resulta imposible.

Lo más íntimo y sagrado de la persona humana que es su conciencia, queda lesionada por la imposición, de hecho, de una religión única.

En resumen, resulta claro hasta la evidencia el grado de opresión en que el ciudadano del Estado Español se ve forzado a vivir.

Pero, ciñéndonos a nuestra situación concreta, y nuestra innegable condición de ser una de las minorías étnicas más caracterizadas de la Península —y más restringidamente aún, al ámbito de nuestra Provincia—, se impone la denuncia de que Vizcaya ha sido sometida de manera particularmente acentuada al yugo del autoritarismo: sobre las denegaciones comunes, se nos añade, no ya la denegación del derecho natural de opinión autoderminista, sino que a todas luces aparecen herméticamente cerradas todas las puertas y caminos conducentes a una auténtica cultura indígena.

Este ordenamiento jurídico ha acelerado, por una parte, en nuestro Pueblo, un proceso general de masificación y de irresponsabilidad y, por otra parte, una más consciente minoría de líderes políticos y obreros.

Estas minorías, al verse privadas de los cauces de legítimos diálogos para la defensa y difusión de sus programas, sea han visto obligadas a crear tensiones socio-políticas.

Aquí creemos descubrir el motivo radical del actual Decreto de Excepción. Y no en la supuesta situación de alteraciones, esgrimida como escudo y justificación de dicho Decreto; "alteraciones" que, en Vizcaya, no eran más que las crestas visibles de un vasto movimiento solidario de nuestro Pueblo con los trabajadores de una determinada Empresa. Estos trabajadores —como todo el Pueblo, pudo certeramente intuir—, en el simple hecho de defenderse, ponían incomodamente al descubierto las lacras de esa ya descrita ordenación socio-política de base capitalista y al servicio exclusivo y clasista del Capitalismo.

Es lógico que en Vizcaya exista la convicción de que el Estado de Excepción ha sido provocado para forzar el retroceso de una batalla que se estaba ganando por medios legítimos. Una vez más, los poderosos han oprimido a los más débiles, sirviéndose de medidas que se escudan en la necesidad de restablecer la Paz y el Orden, pero que, en realidad no hacen más que servir a determinados intereses creados.

CONSECUENCIAS

A FRANCO Y SU GOBIERNO



gudari

No 41 - POR UNA EUZKADI LIBRE EN UNA EUROPA UNIDA - 1967

Este Pueblo, esta gran masa, falta de puntales morales, sufre, por otra parte, gravísimas deformaciones de conciencia, ante el espectáculo de un Gobierno que ataca implacablemente una noble postura de lucha por la consecución de intereses legítimos a los que nadie puede renunciar.

Mientras tanto el Capitalismo se siente en gran manera reforzado, ya que el Gobierno y más en estas circunstancias, le facilita una absoluta impunidad de movimientos a la hora de enfocar cualquier "amenaza" de promoción humana.

Quizá V. E. se pregunte por qué un grupo de sacerdotes se arriesga a enjuiciar la presente situación.

La respuesta es clara: nuestra condición misma de hombres constituidos para el servicio de los demás nos obliga a ello.

Hubiera sido suficiente para hacernos sentir este grave deber la magnitud de los hechos aducidos, la razón en que creemos que están fundamentados y las consecuencias que de ello se derivan. Pero aún hay más. La situación actual obstaculiza seriamente la evangelización del Pueblo en que nos hallamos comprometidos. Una situación de injusticia puede resultar apta para el martirio o para la práctica de virtudes heroicas. Pero no cuando esta situación se presente bajo un Estado que reiteradamente se dice confesional, católico, que afirma proceder en estrecha colaboración con la Iglesia.

En este contexto, el Pueblo carga a la Iglesia los errores y los abusos del poder político. Y lo hace solidariamente responsable de las injusticias de la Autoridad. No se comprende, en efecto, cómo se puedan tolerar en silencio las acciones no justas de un Poder que se considera amigo y colaborador, sin incurrir en tácita complicidad con sus procedimientos. En este punto donde creemos que la Iglesia, para salvar su integridad, está más obligada que nunca a manifestarse claramente, porque su silencio fomenta un peligro más grave: el de una deformación de la conciencia misma cristiana. En este sentido las presentes líneas no son más